

**ANEXO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
ENTRE
JUNTA DE VECINOS VILLA HERMOSA
Y
FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESAROLLO INTEGRAL DEL MENOR
VMV-0546-1-2017**

En Viña del Mar, a 02 de octubre de 2017, entre **JUNTA DE VECINOS VILLA HERMOSA**, RUT. 71.447.000-0, representada por doña **CECILIA DEL CARMEN ESCAMILLA FIGUEROA**, chilena, cédula de identidad número 10.357.715-2, ambas con domicilio en calle Checoslovaquia N°636, Villa Hermosa, en adelante también denominados el "Arrendador" por una parte, y por la otra parte **FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESAROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, rol único tributario N° 70.574.900-0, representada según se acreditará por su Directora Regional, **PAOLA ALVAREZ CAYULEF**, chilena, casada, cédula de identidad número 9.981.031-9, ambas con domicilio en calle 7 Norte N° 1094, Viña del Mar, en adelante también denominada la "Arrendataria" o "Fundación Integra", exponen que han convenido en el anexo de contrato de arrendamiento que consta de las siguientes cláusulas:


PRIMERO: Con fecha 01 de Agosto del presente año, las partes celebraron un contrato de arriendo, folio VMV-546-2017, sobre las propiedades que se señalan en la cláusula primera de dicho instrumento. Sin embargo, por un error de tipeo involuntario se puso como fecha del contrato el 01 de agosto del año 2016 y no 2017.

SEGUNDO: Por el presente instrumento, las partes vienen en modificar el contrato señalado en la cláusula precedente, en el sentido que donde se señala como fecha del contrato el 01 de Agosto de 2016 debe decir 01 de Agosto de 2017.

TERCERO: Se deja constancia que este contrato se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

CUARTO: En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato de arrendamiento original.

El presente anexo de contrato se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Fundación Integra y 1 en poder del arrendador.


CECILIA ESCAMILLA FIGUEROA
REPRESENTANTE
JUNTA DE VECINOS VILLA HERMOSA
ARRENDADOR




PAOLA ALVAREZ CAYULEF
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA-VALPARAÍSO
ARRENDATARIA



Autorizo la firma del anverso, de doña PAOLA CRISTINA ALVAREZ CAYULEF c.n.i. 9.981.031-9, en calidad de Directora Regional de "FUNDACION INTEGRAL, REGION DE VALPARAISO" RUT: 70.574.900-0, según consta en escritura de fecha 09.06.2014, otorgada ante Notario Público de Santiago, doña NANCY DE LA FUENTE H, tenida a la vista, y firmó ante mí, doña CECILIA DEL CARMEN ESCAMILLA FIGUEROA c.n.i. 10.357.715-2, en calidad de Presidenta de la " JUNTA DE VECINOS VILLA HERMOSA" RUT: 71.447.000-0, según consta en certificado N° 0375, emitido por Secretario Municipal de Viña del Mar, doña MARIA RAYO SANHUEZA; con fecha 20.03.2017, Viña del Mar, 13 de Noviembre de 2017. cg



PAOLA CRISTINA ALVAREZ CAYULEF
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACION INTEGRAL-VALPARAISO
ARRENDATARIA

CECILIA DEL CARMEN ESCAMILLA FIGUEROA
RESPONSABLA
JUNTA DE VECINOS VILLA HERMOSA
ARRENDADOR